



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11739/L

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-148-L119 "Adquisición Diversos Materiales de Ferretería" para Balneario Municipal y Laguna La Señoraza.

Laja, Diciembre 5 de 2019.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 11720 de fecha 05/12/2019, que aprueba subrogancia del Sr. Alcalde y Secretaria Municipal.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-148-L119, de fecha 03/12/2019.
- 3.-D.A. N° 11585 de fecha 02.12.2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 4.-Orden de Pedido N° 466 de fecha 25/11/2019, de la Dirección de Obras.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-148-L119, correspondiente a "Adquisición Diversos Materiales de Ferretería" para Balneario Municipal y Laguna La Señoraza, a los siguientes funcionarios:

- Rene Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Samuel Parada Arroyo

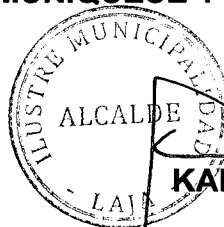
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 09 al 13 de Diciembre de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(S)

Paulina Arizabalo Barra
KSM/PAB/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M.
- D.A.F.
- SSMM
- Lobby
- Unidad de Adquisiciones